

REGLAMENTO

Artículo 1. El Club de Senderismo XEREZ en colaboración con el Excmo. Ayto. de Jerez de los Caballeros y el patrocinio de diferentes casas comerciales de esta localidad, organizan la “IX EDICIÓN DE LA RUTA TEMPLARIA” incluida en el Circuito “CAMINA EXTREMADURA 2017”, que se celebrará el próximo día 30 de Abril de 2017.

Artículo 2. La marcha tiene carácter no competitivo.

Artículo 3. La participación será abierta sin límite de edad, salvo los menores de 14 años que tendrán que ir acompañados de una persona adulta, previa autorización de sus padres o tutores legales. En el caso de que cualquier participante decida asistir con su mascota, éstas deberán ir controladas por sus dueños.

Artículo 4. Las inscripciones se podrán realizar por internet en Url: jerezcaballeros.es/inscripcion-viii-ruta-templaria/. Tendrán un coste de **3.5 euros para los federados y de 5.5 euros para los no federados** (por sobre coste del seguro de accidente deportivo).

Plazas limitadas: 500 participantes.

Federados: hasta el 10 de abril.

Libres: del 11 al 26 de abril de 2017.

Artículo 5. Cada participante recibirá una tarjeta de control que deberá llevar durante la marcha y que presentará en los diferentes puestos de control que existirán a lo largo del recorrido. También servirá para tener acceso al avituallamiento que facilitará la organización.

Artículo 6. La concentración de senderistas, será en el PMD “Francisco J. Rivera Montero” situado en la Bda. El Pomar s/n, en horario de 8: a 8:45 h., donde el Bar Chocochu ofrecerá churros gratis con la consumición de café. Horario de salida: 9:00, a partir de esa hora las personas que inicien la ruta será sin la supervisión de la organización.

Artículo 7. - Kilómetros de la ruta: 22,5 Recorrido: Jerez de los Caballeros, Cerro el Cura, Las Almendreras, La Granja, Cañada Real de Salvaleón, Pradillo, Chirrao y Jerez de los Caballeros.

Alternativa: 17,5 Km. Recorrido: Jerez de los Caballeros, Cerro el Cura, Las Almendreras, La Granja, Alhaja, Chirrao y Jerez de los Caballeros.

Artículo 8. La organización dispondrá de puntos de control y/o avituallamiento (agua y fruta) en La Granja (donde se podrá visitar el Dolmén de Toriñuelo) (Km. 8), Chirrao (Km. 12) y Jerez de los Caballeros (Km. 22,5) siendo éste la Plaza La Alcazaba, fin de ruta y punto de último avituallamiento que consistirá en bocadillo de jamón ibérico, gazpacho extremeño, cerveza y/o refresco. También se contará con un coche de apoyo y de un grupo de ciclista del Club Ciclista Fuego Bike que apoyaran todo el recorrido. Al igual que el Club guiará la marcha en todo momento.

Artículo 9. La inscripción conlleva la aceptación por parte del participante del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de las bases de la marcha o suspender esta ante cualquier eventualidad.

Artículo 10. Protección Civil apoyará el recorrido y atenderán cualquier lesión que se produzca como consecuencia directa del desarrollo del mismo. Los participantes estarán cubiertos por el seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivo que acoge eventos deportivos en las condiciones que se detallan en las correspondientes pólizas.